Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 4
Cuerpo 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISION POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326. **Año** 1941.

Carl Zeiss Argentina S.A. se refiere a
la situación creada a esa firma con
motivo de haber sido incluída en
la "lista negra norteamericana".

EXPEDIENTE N°. 326.
carpeta n°. 34.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

108974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 32
carpeta 31

MODELO N.º 1
Erye. 1926

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

AÑO 1941

Fichado

EXPEDIENTE 9498 1390

Iniciador CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

Extracto EXPONE PERJUICIOS QUE ACARREA LA DIFUSION DE LA LLAMADA LISTA NEGRA PUBLICADA POR PAISES BELIGERANTE Y NEUTRALES/ INTERV. ESTE MRIO.

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

ANOTADO

15118

SELLO de la oficina iniciadora MINISTERIO DE AGRICULTURA * MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO * SUB-SECRETARIA	SALIÓ MINISTERIO DE AGRICULTURA * SUB-SECRETARIA	ENTRÓ
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

BUENOS AIRES

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 - U. T. 38, MAYO 2077-2078 - TELEGRAMAS: ZEISSAG

Queda 336 copeta 34-

A S.E. Señor Ministro de Agricultura
Dr. Daniel Amadeo y Videla
Paseo Colón 974
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Mesa de Entradas y Archivo
2 - AGO. 1941
N° 09498

SU CARTA FECHA:	NUESTRA SECCION:	FECHA:
	9/10	1.8.1941

REF.:

Señor Ministro:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina, con personería concedida por el Superior Gobierno de la Nación, con motivo de la inclusión de nuestra firma en la llamada lista negra publicada por determinado país beligerante hace algún tiempo y recientemente por otro neutral, venimos a hacer esta respetuosa presentación ante S.E., en la seguridad de que ha de merecer su atención y despertar su noble interés por una causa justificada.

Amparándonos en los derechos que acuerda la Constitución Argentina e invocando especialmente el Art. 14 de la misma que garantiza la libertad de trabajar, ejercer toda industria lícita y comercial, nos permitimos denunciar al Señor Ministro que la difusión y publicación de las listas a que nos referimos causan ingentes perjuicios a firmas que, como la nuestra, se dedican a actividades nobles y lícitas de la comunidad argentina.

Entendemos que dichas listas negras impiden precisamente ejercer derechos que expresamente acuerda la Constitución Argentina, transportando a nuestro país disputas a las cuales es completamente ajeno. No es difícil prever las graves consecuencias que acarreará esta práctica al poner en peligro la existencia de firmas comerciales consagradas por una larga y destacada actuación en el comercio y la industria, como así también la de sus empleados y familias dependientes.

Al someter al Señor Ministro este problema de urgente solución, tenemos fé en que serán interpretados los valiosos intereses en juego, que requieren una inmediata defensa contra actos que están al margen de toda responsabilidad legal.

Saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida

Ss. Ss. Ss.
CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

PAUL SIEVERS
DIRECTOR-GERENTE

5 M 2/41 Sch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE SELLOS

791981

DOS PESOS
2
PESOS

2

REPOSICIÓN

9498 941

Agosto 2 de 1941

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MODELO N.º 1
Eryc. 1926

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

AÑO 1941

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AGREGADO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

Fichado

29844-Z-9

EXPEDIENTE 9949

3655

Iniciador INTERIOR MRIO.

Extracto R/NOTA DE CARLOS ZEISS S.A., HACE CONSIDERACIONES SOBRE DIFICULTADES CREADAS AL COMERCIO POR PUBLICACION DE -LISTAS NEGRAS-.

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

15118

SELLO de la oficina iniciadora MINISTERIO DE AGRICULTURA * MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO * SUBSECRETARIA	SALIÓ	ENTRÓ ANOTADO
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1941

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

Nº 29844

SECCIÓN

LETRA Z

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

AGOSTO 4

INICIADOR ZEISS CARL S.A.-

FECHA DE ORIGEN

AGOSTO 1

EXTRACTO HACE CONSIDERACIONES SOBRE DIFICULTADES CREADAS AL COMERCIO POR PUBLICACION DE LISTAS NEGRAS.-

TAMBURINI Ltda. S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

517231

DOS PESOS 2 PESOS

FOJA 1

Corresponde al expte.

2084-Z-1941

4/8/941

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

BUENOS AIRES

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 - U. T. 38, MAYO 2077-2078 - TELEGRAMAS: ZEISSAG

CARL ZEISS JENA — ZEISS IKON

A S.E. Señor Ministro del Interior
Dr. Miguel J. Culaciati
Casa de Gobierno
BUENOS AIRES

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
4 AGO. 1941
29844 LETRA

SU CARTA FECHA:	NUESTRA SECCION:	FECHA:
	9/10	1.8.1941

REF.:

Señor Ministro:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina, con personería concedida por el Superior Gobierno de la Nación, con motivo de la inclusión de nuestra firma en la llamada lista negra publicada por determinado país beligerante hace algún tiempo y recientemente por otro neutral, venimos a hacer esta respetuosa presentación ante S.E., en la seguridad de que ha de merecer su atención y despertar su noble interés por una causa justificada.

Amparándonos en los derechos que acuerda la Constitución Argentina e invocando especialmente el Art. 14 de la misma que garantiza la libertad de trabajar, ejercer toda industria lícita y comercial, nos permitimos denunciar al Señor Ministro que la difusión y publicación de las listas a que nos referimos causan ingentes perjuicios a firmas que, como la nuestra, se dedican a actividades nobles y lícitas de la comunidad argentina.

Entendemos que dichas listas negras impiden precisamente ejercer derechos que expresamente acuerda la Constitución Argentina, transportando a nuestro país disputas a las cuales es completamente ajeno. No es difícil prever las graves consecuencias que acarreará esta práctica al poner en peligro la existencia de firmas comerciales consagradas por una larga y destacada actuación en el comercio y la industria, como así también la de sus empleados y familias dependientes.

Al someter al Señor Ministro este problema de urgente solución, tenemos fé en que serán interpretados los valiosos intereses en juego, que requieren una inmediata defensa contra actos que están al margen de toda responsabilidad legal.

Saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida

Ss. Ss. Ss.
CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

PAUL SIEVERS
DIRECTOR-GERENTE

5 M 2/41 Sch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
ENTRADA
5 AGOS. 1941
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
12 AGO. 1941
Nº 09349
MINISTERIO DEL INTERIOR
FOJA

Exp. nº 29.844-Z-1941.
E.Z.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

///nos Aires, 6 de Agosto de 1941.

Pase al Ministerio de Agricultura, a los fines que estime corresponder, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

Castells

JOSE C. CASTELLS
SUBSECRETARIO DE INTERIOR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, 28 [illegible] 1941

Agréguese al expediente Nº 9498-1941.-

GE

OSVALDO [illegible]CHADO
OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, agosto 29 de 1941.

En la fecha se agrega al Expte.9498-941.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

CRISTOBAL BORJAS
2o. JEFE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, 28 [illegible] 1941

Agréguese al expediente N° 9498-1941.-

GE

OSVAL[illegible]CHADO
OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, agosto 29 de 1941.

En la fecha se agrega al Expte.9498-941.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECCION DESPACHO
SUB-SECCION ENTRADAS

CRISTOBAL BORJAS
2o. JEFE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expte.Nº 9498-1941. P 6

República Argentina
Ministerio de Agricultura

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 1 SEPT. 1941
MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

//nos Aires, 28 AGOS. 1941

Con carácter de atenta nota, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que se sirva considerar lo manifestado precedentemente por la firma Carl Zeiss Argentina S.A., en el sentido de los perjuicios que le ocasiona su inclusión en la lista negra.-

GE

NOTA No. 11271 D.G.I.

VENANCIO RUIZ DE GALARRETA
SUB-SECRETARIO INTERINO

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1941.-

D.A.P.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a su solicitud de Agosto 1º ppdo, enviada a los Ministerios del Interior y de Agricultura, sobre la situación creada a esa firma por su inclusión en la "lista negra" norteamericana, para requerirle tengan a bien remitir a esta Cancillería una copia de dicha solicitud, en papel de vía aérea, a fin de ser enviada a nuestra Embajada en Washington, la que iniciará las gestiones del caso ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Saludo a Uds. con las seguridades de mi consideración distinguida.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARL ZEISS ARGENTINA S.A.-
Bernardo de Irigoyen 330.-
Capital Federal.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Compañía de Optica, Fotografia y Mecánica de Precisión

BUENOS AIRES

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 - U. T. 38, MAYO 2077-2078 - TELEGRAMAS: ZEISSAG

Señor Director de Asuntos Políticos
D.CARLOS M.KIER
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
Arenales 761
CAPITAL

SU CARTA FECHA:	NUESTRA SECCION:	FECHA:
	9/10	6.9.1941

REF.:

De nuestra mayor consideración:

Acusamos recibo de su atenta nota del 4 del corrte. y correspondiendo gustosamente a los deseos expresados,nos es grato enviarle con la presente las copias de las notas presentadas a los Ministerios del Interior y de Agricultura,sobre la situación creada a nuestra firma por la publicación en el país de la "Lista negra" norteamericana.

Agradecidos a la atención prestada,nos complacemos en saludarle con nuestra consideración más distinguida

Ss. Ss. Ss.
CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

Paul Sievers
Director-Gerente

ANOTADO

5 M 2/41 Sch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
BUENOS AIRES
Bdo. DE IRIGOYEN 330

Buenos Aires, Agosto 1º de 1941

A S.E. Señor Ministro del Interior
Dr. Miguel J. Culaciati
Casa de Gobierno
BUENOS AIRES

Señor Ministro:

En nuestro carácter de Sociedad Anónima Argentina, con personería concedida por el Superior Gobierno de la Nación, con motivo de la inclusión de nuestra firma en la llamda lista negra publicada por determinado país beligerante hace algún tiempo y recientemente por otro neutral, venimos a hacer esta respetuosa presentación ante S.E., en la seguridad de que ha de merecer su atención y despertar su noble interés por una causa justificada.

Amparándonos en los derechos que acuerda la Constitución Argentina e invocando especialmente el Art. 14 de la misma que garantiza la libertad de trabajar, ejercer toda industria lícita y comercial, nos permitimos denunciar al Señor Ministro que la difusión y publicación de las listas a que nos referimos causan ingentes perjuicios a firmas que, como la nuestra, se dedican a actividades nobles y lícitas de la comunidad argentina.

Entendemos que dichas listas negras impiden precisamente ejercer derechos que expresamente acuerda la Constitución Argentina, transportando a nuestro país disputas a las cuales es completamente ajeno. No es difícil prever las graves consecuencias que acarreará esta práctica al poner en peligro la existencia de firmas comerciales consagradas por una larga y destacada actuación en el comercio y la industria, como así también la de sus empleados y familias dependientes.

Al someter al Señor Ministro este problema de urgente solución, tenemos fé en que serán interpretados los valiosos intereses en juego, que requieren una inmediata defensa contra actos que están al margen de toda responsabilidad legal.

Saludamos al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida

Ss. Ss. Ss.
CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

PAUL SIEVERS
DIRECTOR-GERENTE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1941.-

D.A.P.-
RESERVADA

552

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para remitirle adjuntas copias de las solicitudes presentadas a esta Cancillería por varias firmas argentinas que figuran en la llamada "lista negra" que ha dado a la publicidad el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Dichas firmas son:

a) Boker & Cía. S.R.L.; b) Gruen & Bilfinger, Soc. de Resp. Ltda.; c) Carlos Kunstler e Hijos; d) Hefty, Michely & Cía; e) Gustavo A. Rappard; f) Compañía Aseguradora Argentina; g) Carl Zeiss Argentina S.A.; h) Química Schering S.A.; i) Sociedad Anónima "Mayes & Freitag", Empresa Constructora.-

Como en los casos análogos que este Ministerio anteriormente puso en conocimiento de V.E., en estos también se trata de conocidas firmas comerciales de esta plaza, con sólido arraigo y prestigio en el ambiente mercantil, cuyos directorios están integrados casi exclusivamente por ciudadanos argentinos, con capitales de la misma nacionalidad, cuyas ganancias quedan en nuestro país y que proporcionan trabajo a numerosos obreros y empleados argentinos.-

Considerando todas estas circunstancias, V.E. tendrá a bien realizar ante ese Gobierno en forma oficiosa y amistosamente, las gestiones queconsidere más oportunas, a fin de conseguir que las firmas referidas sean eliminadas de la "lista negra" norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en los EE.UU., Doctor Felipe A. Espil.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
10 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS